



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0799-2026-MPP/A

Puno, 03 de julio del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a los **ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CRAMER"**, por representar a la Región de Puno y al País, en la Etapa Final del **IV Concurso Internacional CSO Matemático 2026**, dirigido a estudiantes del 1° al 5° de Secundaria de Instituciones Educativas y Grupos de Estudio de Ecuador, Perú y otros países de Latinoamérica, habiéndose llevado la Etapa Final Internacional el 30 de mayo del 2026 en la Instalaciones del Colegio Parroquial Apóstol San Pedro - Lima Perú.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a la:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CRAMER"

IV CONCURSO INTERNACIONAL CSO MATEMÁTICO 2026

Perca Mendoza Fabricio Daniel
Ajrota Arocutipa Nicole Shayli
Lupaca Almonte Lian Sharik
Goyzueta Choquemamani Jeanpier Edison
Luque Villa Gustavo Diego
Laura Maquera Mikhael Eduardo
Flores Quenaya Anyeli Brisney
Irigoyen Escalane Francisco Benjamín
Landaverry Quispe Ángeles Fabiana
Olarte Figueroa Luis Ramiro

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CRAMER" - PUNO, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Rongue